



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA.Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y
AYACUCHO"**

INFORME No 049-JUAM-IESTP"M"-2024

A : Mg_Elsa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P." MARCO"
DE : Mg Gutiérrez Cangahuala Jesús
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ASUNTO : PROCEDENCIA DE EXONERACION
REFERENCIA : Expediente No 09028-2024-DG-IESTP"M"
FECHA : Marco 16 setiembre del 2024

Tengo el honor de dirigirme a su despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el Informe de la Procedencias de la Exoneración de pago de Matricula del 50% de los hermanos en mención correspondiente al semestre par 2024 considerando como el núcleo familiar si existe uno o más hermanos estudiando dentro de la institución, Se encuentra en la Ley 447-2020-MINEDU. "NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRICULAS"

V.6 PRIORIDADES EN EL PROCESO DE MATRICULA

-Si el/la estudiante tiene un/a hermano/a que ha estudiado el año escolar previo en la institución o programa en la que el/la estudiante solicita matricula.

Y DENTRO DE NUESTRO REGLAMENTO DICE:

Art.25 EXONERACION DE MATRICULA

- Hermanos (1 sola matricula)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA PROFESIONAL	SEMESTRE
01	TABRAJ ALVARO Jhordy Rover	APSTI	VI
02	ALVARO FLORES Rubila Luz	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	II

Es todo cuanto informo para su conocimiento y los fines pertinentes



Jesús Gutiérrez Cangahuala
Eca. Jesús Gutiérrez Cangahuala
JEFEATURA DE ADMINISTRACION